

miércoles 24 de mayo de 2017

## Diputación mantiene su apuesta por el autoempleo con un nuevo programa de ayudas para los autónomos



[Descargar imagen](#)

**La Institución provincial, a través de Huelva Empresa, destinará 300.000 euros para los nuevos emprendedores de los 72 municipios menores de 20.000 habitantes**

La Diputación de Huelva, a través de Huelva Empresa, ha vuelto a convocar, por segundo año consecutivo, el programa de ayudas para los autónomos de la provincia. El objetivo es facilitar a los empleados por cuenta propia el inicio de su actividad empresarial. El vicepresidente de la Diputación y diputado

responsable de Huelva Empresa, José Luis Ramos, ha presentado este programa del que se podrán beneficiar los autónomos de los setenta y dos municipios menores de 20.000 habitantes y las tres Entidades Locales Autónomas.

Con un presupuesto de 300.000 euros, se otorgarán un máximo de 200 subvenciones de 1.500 euros cada una, que se distribuirán por municipios de acuerdo a su población. De esta forma, los municipios menores de 2.500 habitantes podrán recibir dos ayudas para dos emprendedores cada uno (3.000 euros por municipio). Los municipios que tienen entre 2.501 y 5.000 habitantes podrán recibir tres ayudas (4.500 euros). Aquellos que tienen entre 5.001 y 10.000 habitantes recibirán un máximo de cuatro ayudas (6.000 euros), mientras que los municipios que tienen entre 10.001 y 20.000 habitantes recibirán un máximo de cinco ayudas (7.500 euros).

Ramos, tras mostrarse convencido del “éxito” de este programa de ayudas, ha asegurado que “a través de esta convocatoria se hace una fuerte apuesta por este colectivo, estableciendo un mecanismo vía incentivos para fomentar y facilitar el acceso al autoempleo del trabajador autónomo, poniendo a su disposición una fuente de financiación que mejore sus expectativas empresariales y facilite su permanencia en la actividad empresarial, ayudando a consolidar el tejido productivo en los pequeños municipios”.

Para poder acceder a estas ayudas, los beneficiarios deberán estar dados de alta como autónomos desde el 1 de agosto de 2016, deberán estar empadronados al menos tres meses antes a la fecha de la publicación de la convocatoria en alguno de los municipios adheridos al plan y no haber ejercido una actividad económica como autónomo en los tres meses anteriores al 1 de agosto de 2016.

El vicepresidente también ha señalado que desde la Diputación se viene apostando por el autoempleo y por las empresas onubenses. Por eso, “los seguiremos acompañado a las ferias y encuentros de los diferentes sectores productivos, les prestamos ayuda jurídica y ponemos a su disposición el Vivero de Empresas”.

Los interesados en acogerse a este programa de ayudas deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Diputación de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón 9), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común. Las entidades interesadas que deseen presentar su solicitud en el Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Huelva deberán aportar toda la documentación digitalizada en formato PDF, conforme los requisitos técnicos establecidos en la página del registro electrónico de la Diputación de Huelva.

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 31 de julio, y entre los requisitos para la justificación del gasto figuran el de permanecer un periodo ininterrumpido mínimo de 18 meses de alta desde la fecha de resolución en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social y acreditar el gasto efectuado por el inicio de la actividad.

El pasado año se entregaron doscientas subvenciones, de las que 104 correspondían a hombres y 96 a mujeres. Con respecto a las edades, el grupo comprendido entre los 31 y los 45 años es el que más solicitudes recibió (96), mientras que 65 solicitudes correspondieron a autónomos con más de 45 años, y el resto, es decir 39, eran de autónomos menores de 30 años.